



PREGUNTAS FRECUENTES

Publicado el 03 de diciembre del 2021

CONSULTAS SOBRE EL TIPO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PARA POSTULAR

1. ¿Puedo postular si no tengo una empresa constituida?

Para el concurso "Emprendimientos Innovadores", pueden participar como un equipo de personas naturales.

2. ¿Puedo postular con una empresa constituida como EIRL?

Sí, es posible postular como EIRL; sin embargo, debes tener en cuenta que las postulaciones deben ser presentadas por un **equipo emprendedor**. Es decir, por el **equipo fundador del emprendimiento**, donde los miembros sean socios accionistas de la empresa o vayan a serlo.

3. ¿Cómo se cuentan los años de constitución de la empresa?

La fecha de inicio corre a partir de la inscripción, por lo que los 5 años que se establece como tiempo máximo cuentan desde ese momento hasta la fecha de cierre de convocatoria al concurso.

4. ¿Puedo postular si soy una persona natural con negocio (RUC 10)?

Pueden participar empresas en cualquier modalidad que cuenten con RUC activo y habido. Por tal motivo, el RUC 10 no aplica. De todos modos, recuerda que para el concurso "Emprendimientos Innovadores" pueden participar como un equipo de personas naturales.

5. ¿Qué tipo de personas jurídicas no son elegibles?

Aquellas personas jurídicas que no estén constituidas como una empresa, es decir, cooperativas, asociaciones y fundaciones.

CONSULTAS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

6. ¿Qué documentos acreditan que el líder del equipo emprendedor es accionista de la empresa?

- Partida registral o libro de matrícula de acciones donde figure el nombre de los socios.
- Copia literal, siempre que aparezca el nombre de los socios.
- Escritura de constitución de la empresa.

7. ¿Pueden postular menores de edad? ¿Hay un límite de edad para postular?

La única restricción en cuanto a edad es que todos los miembros del equipo de emprendedores deben ser mayores de edad, sin excepción. No hay límites de edad.

8. ¿Puedo postular si no tengo un equipo?

No. El requisito para ambos concursos es que el equipo emprendedor debe estar conformado por entre 2 y 4 personas. Recuerda que el equipo emprendedor es el **equipo fundador del emprendimiento**, es decir, los miembros deben ser socios accionistas de la empresa o vayan a serlo.

9. ¿Puedo postular como miembro del equipo emprendedor en más de un proyecto en la misma o diferente categoría?

No, los miembros del equipo emprendedor solo podrán formar parte de un equipo en cualquiera de los dos concursos. De presentarse en más de uno, todas las solicitudes donde dicho miembro forme parte serán descalificadas.

10. ¿Por qué las bases restringen la postulación de un trabajador público?

Porque las bases toman en cuenta la Ley Marco del Empleado Público, Ley N° 28175, que prohíbe la doble percepción de recursos provenientes del Estado. Las únicas excepciones son la función de docente y la percepción de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.

CONSULTAS SOBRE LAS CARACTERÍSTICA DEL PROYECTO A POSTULAR

11. ¿Con cuántos proyectos/equipos puedo postular por convocatoria?

Una persona solo puede ser parte de un (01) proyecto/equipo, considerando ambos concursos. De presentarse en más de uno o de presentar más de un proyecto, serán descalificados en todas las postulaciones.

12. ¿Puede postular la misma persona jurídica con otro proyecto?

Si la persona jurídica ya fue beneficiaria de Startup Perú con el mismo concurso, es una entidad que no resulta elegible, toda vez que el concurso está dirigido a cofinanciar al emprendimiento, no proyectos dentro de este.

13. ¿Los miembros de equipos que ya ganaron en generaciones anteriores pueden participar?

No existe restricción para que un miembro de un equipo que haya ganado en generaciones anteriores pueda participar. Si ese fuese el caso, en el formulario de postulación podrán detallar cuál es la experiencia emprendedora del equipo.

CONSULTAS SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS

14. Postulé a la convocatoria anterior (8G), ¿puedo continuar con mi postulación en el mismo formulario?

Para los concursos de Startup Perú 8G+, no habrá formularios pre-cargados con información previa. Sin embargo, si deseas volver a ver tu postulación anterior, lo puedes

hacer desde el Sistema en Línea, entrado a la opción “Mis Proyectos” y cambiando el filtro de “Vigente” a “Histórico”.

15. ¿Desde qué correo llega la confirmación del envío de la postulación y los resultados?

Desde el correo webmaster@proinnovate.gob.pe. Puedes guardarlo como contacto para evitar que llegue al buzón de correos no deseados.